



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL MONTERREY

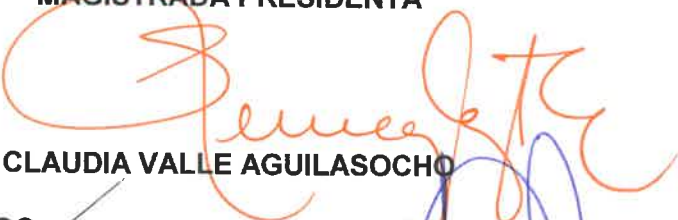
ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, EN LA QUE SE ACORDÓ DIFERIR LA RESOLUCIÓN DE LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD SM-JIN-2/2018, SM-JIN-3/2018, SM-JIN-7/2018, SM-JIN-8/2018, SM-JIN-41/2018, SM-JIN-55/2018, SM-JIN-56/2018, SM-JIN-57/2018 Y SM-JIN-59/2018, ASÍ COMO EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SM-JRC-145/2018, LISTADOS PREVIAMENTE PARA ANALIZARSE EN ESTA FECHA.


En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diecinueve horas del veintidós de julio de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho y los Magistrados Yairsinio David García Ortiz y Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.


Existiendo cuórum, se dio inicio al examen de asuntos, conforme al orden de la lista provisional previamente circulada.


Del examen de todos los proyectos listados se acordó por el Pleno diferir la resolución de los juicios de inconformidad SM-JIN-2/2018, SM-JIN-3/2018, SM-JIN-7/2018, SM-JIN-8/2018, SM-JIN-41/2018, SM-JIN-55/2018, SM-JIN-56/2018, SM-JIN-57/2018 y SM-JIN-59/2018, así como el juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-145/2018, para un mayor análisis, lo anterior con fundamento en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las veinte horas, elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. La que firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

MAGISTRADO

YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ

MAGISTRADO

JORGE EMILIO SÁNCHEZ-CORDERO GROSSMANN

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ